



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2019-1256
Demandante	HOGAR Y MODA S.A.S
Demandado	PEDRO PABLO TABARES
Asunto	SOLICITUD DE INFORMACION

Conforme a lo solicitado en memorial allegado al despacho el 17 de noviembre de 2020 por correo electrónico, el Juzgado dispone oficiar a la entidad TRANSUNION COLOMBIA con el fin de que se sirva de brindar información sobre las cuentas de ahorro corrientes, fiducias y demás fondos de inversión que registre en cualquier entidad bancaria del país, propiedad de PEDRO PABLO TABARES FLOREZ con C.C 70.504.292.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ



**Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

OFICIO No.

Señores,
TRANSUNION COLOMBIA

Comunico a usted que dentro del proceso EJECUTIVO con radicado 050884003002 2019 001256, instaurado por HOGAR Y MODA S.A.S en contra de PEDRO PABLO TABARES FLOREZ; por auto de la fecha se ordenó oficiarle para que sirva brindar información sobre las cuentas de ahorro corrientes, fiducias y demás fondos de inversión que registre en cualquier entidad bancaria del país, propiedad de PEDRO PABLO TABARES FLOREZ con C.C 70.504.292.

Atentamente,

**FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO**

Calle 47 No. 48-51 Bello Oficina 403 Tel. 2725322

j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co